



**GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2012/2013
GRADOS**

1. CONSIDERACIONES GENERALES

RESERVA DE PLAZA:

- Plazo: a partir del mes de junio. Es indispensable que se realice antes de formalizar la matrícula.
- Tramitación: a través del Portal de Alumno.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- Plazo: del 20 al 24 de julio, ambos inclusive.
- Tramitación: a través del Portal del Alumno. Los días 20, 23 y 24, el aula de ordenadores de libre acceso estará a disposición de los alumnos de 9.00 a 13.00 h. y contará con el apoyo del personal de Secretaría para formalizar la matrícula.

Téngase en cuenta que, una vez realizada, la matrícula no es susceptible de alteración, salvo circunstancias excepcionales que lo justifiquen (*), por lo que es muy importante que cada alumno verifique su corrección antes de confirmar su formalización definitiva.

ATENCIÓN A INCIDENCIAS (*):

- Plazo: 26 y 27 de julio.
- Tramitación: en la Secretaría de la Facultad, de 9.00 a 13.00 h.

CAMBIO DE TURNO

- Plazo: del 10 al 14 de septiembre, ambos inclusive.
- Tramitación: entrega de solicitud en Secretaría Académica (no a través del Portal del Alumno), adjuntando documentación que acredite los motivos cuando sea posible.

CAMBIO DE TITULACIÓN

- Plazo: a partir del 15 de junio en Secretaría de Decanato.

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (CONVALIDACIONES)

- Plazo: del 18 de junio al 20 de julio, ambos inclusive.
- Tramitación: presentación de solicitud en Vicedecanato.
- Supuestos en los que debe realizarse este trámite:
 - Asignaturas cursadas **en otra Universidad o en otra Facultad dentro de nuestra Universidad**: en este caso, el alumno deberá matricular la/s asignatura/s cuyos créditos solicita reconocer y aportar certificado académico en el conste la calificación y el número de créditos obtenidos. Cuando el alumno disponga de un informe de reconocimiento de créditos que corresponden a más de un curso, deberá ir solicitando cada año los que corresponden al curso siguiente.
 - Asignaturas cursadas **en esta Facultad no incluidas ninguna de las simultaneidades de Grados** ofrecidas: en este caso, el alumno deberá matricular la/s asignatura/s cuyos créditos solicita reconocer. Cuando el alumno disponga de un informe de reconocimiento de créditos que corresponden a más de un curso, deberá ir solicitando cada año los que corresponden al curso siguiente.

Para cualquier duda o aclaración, consultar en Vicedecanato.

SOBRE CONVOCATORIAS DE EXAMEN

A lo largo de su carrera, los alumnos disponen de 4 convocatorias para superar cada asignatura, más dos de gracia (5ª y 6ª). Para hacer uso de las de gracia se requiere la previa solicitud escrita al Decano (humadec@ceu.es), que debe realizarse antes de la matrícula. La **ANULACIÓN DE CONVOCATORIA** solamente se permitirá en los casos en que la asignatura se encuentre en quinta o sexta convocatoria. Se debe presentar por escrito en Decanato (humadec@ceu.es) y adjuntar la documentación que justifique la necesidad de anulación.

TÍTULO PROPIO EN INTERNET Y NUEVOS MEDIOS (4º curso)

Para cualquier información sobre el Título Propio: pinuela.fhm@ceu.es

2. SELECTIVO DE PRIMERO DE GRADO

Para poder continuar sus estudios en el curso 2012-2013, el alumno que pase a 2º curso deberá aprobar un número mínimo de créditos en primer curso:

- *Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas*: **33 CRÉDITOS**



- El alumno que haya superado 42 o más créditos de primero, deberá matricularse de los créditos pendientes más el segundo curso completo.
- Si el alumno se encuentra entre 33 y 41 créditos superados, deberá matricularse de las asignaturas de primero suspensas, pero no podrá matricular todo segundo: deberá dejar sin matricular hasta un máximo de 9 créditos de segundo. Por ejemplo: un alumno que supere 33 créditos deberá dejar sin matricular 9 créditos; si supera 36 créditos, dejará sin matricular 6 créditos, etc.
- *Humanidades, Historia e Historia del Arte, Magisterio (Infantil y Primaria): 30 CRÉDITOS*
- El alumno que haya superado 42 o más créditos de primero, deberá matricularse de los créditos pendientes más el segundo curso completo.
- Si el alumno se encuentra entre 31 y 41 créditos superados, deberá matricularse de las asignaturas de primero suspensas, pero no podrá matricular todo segundo. Es decir, en el caso de superar solo 36 créditos, dejará sin matricular 6 créditos de segundo curso.

3. ALUMNOS CON CRÉDITOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

- *Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas:* las asignaturas pendientes se cursarán en grupo de turno contrario al de las del curso superior.
En el caso de **Titulación Bilingüe**, deberán matricularse de esas asignaturas suspensas en el Grado que cursan en el turno contrario al que están realizando los estudios (es decir, en el turno de tarde). En el caso de que las asignaturas suspensas se impartieran en inglés, al repetir en un grupo en el que se da la asignatura en español, el alumno pierde los créditos en inglés correspondientes al bilingüe.
- *Humanidades, Historia, Historia del Arte y Magisterio.* Las asignaturas pendientes del curso anterior dispondrán de un régimen de tutorías especial por parte del profesor para el correcto seguimiento.

Número de CRÉDITOS MATRICULABLES para alumnos con asignaturas suspensas:

- Los alumnos que han suspendido algunas asignaturas del curso de grado podrán matricularse de **60 créditos** y hasta **18 créditos más**, de acuerdo con el informe de su Tutor, en atención a su correcta evolución curricular. Este criterio da cumplimiento al art 4 del RD 1125/2003 en relación al RD 1393/2007, y responde al espíritu de que el alumno no se matricule de más créditos de los que razonablemente puede cursar y aprobar, y al mismo tiempo atienda específicamente a su evolución curricular.
- Para los alumnos que realizan **simultaneidad de grados**, al ser la carga crediticia mucho mayor, como lo es el nº de créditos en los que se podrían matricular, coincidiendo con el plan de estudios correspondiente en lo que se refiere al curso superior, se establece el criterio de que se puedan matricular únicamente de los créditos correspondientes al curso superior. Excepcionalmente, y previa solicitud al Decano, se puede conceder la posibilidad de matricularse de un nº superior de créditos, que en ningún caso puede superar el equivalente a dos asignaturas.
- **En la cifra máxima de créditos no se incluyen aquellos que el alumno matricule con efectos de aplicar reconocimiento de créditos.**

4. GRUPOS DE PRÁCTICAS

En las asignaturas con talleres que conllevan desdoblamientos en grupos de prácticas, el alumno queda matriculado automáticamente en un grupo de prácticas, cuyo horario le facilitará el profesor el primer día de clase.

5. ALUMNOS DE HUMANIDADES Y PERIODISMO, HUMANIDADES Y C. AUDIOVISUAL Y HUMANIDADES Y PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS: Realizarán por la mañana las asignaturas pertenecientes al Grado en Humanidades y por la tarde las específicas del segundo grado.

6. PRÁCTICAS EN EMPRESAS

El alumno, con los mismos criterios que cualquier otra asignatura, deberá matricularse de los créditos correspondientes a las **Prácticas en Empresas** y deberá acudir al COIE de la Facultad para el correcto desarrollo de las prácticas en el marco legal establecido.

7. TRABAJO FIN DE GRADO

El alumno, además de matricularse oficialmente del TFG cuando formalice la matrícula, deberá presentar un proyecto a su posible director antes del **30 de mayo**. El **10 de junio** se publicará una lista con los TFGs aceptados y los profesores todavía disponibles para los no aceptados que, antes del **30 de junio**, deberán acordar su trabajo con un nuevo director entre los disponibles y entregar su inscripción en Vicedecanato y, para el resto, se asignará uno automáticamente. El **15 de julio** se publicará el listado definitivo. No se admitirá la matrícula de la asignatura TFG si no es para concluir los estudios del grado en cuestión.